



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

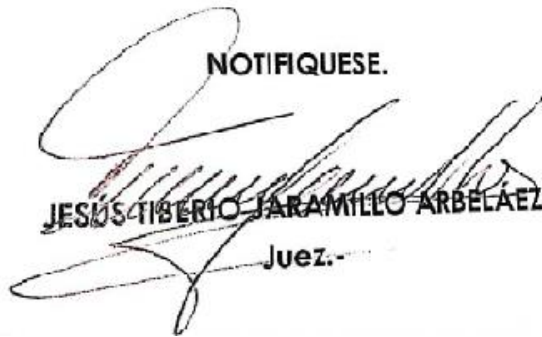
Medellín (Ant.), quince de marzo de dos mil veinticuatro

2023-00713

Por ser procedente se corrigen los oficios 00283, 00284, 00285, 00286 y 00287, en el entendido que el documento de identidad del causante **ABEL HERNANDO MUÑETON VASCO**, corresponde a la cédula de ciudadanía Nro. 70.039.447 y no 70.039.747, como erróneamente se anotó.

Por secretaría expídanse las comunicaciones del caso.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-